



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **147** DE 2024

(30 ABR 2024)

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 1 y 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 62 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto Distrital 714 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital 643 del 29 de diciembre de 2023.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto 714 de 1996, “*Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital*”, modificado por el artículo 1° del Acuerdo Distrital 5 de 1998, en cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.

Que de acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información Presupuestal - BogData, del total de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023 para las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, se descontaron las destinaciones específicas, y con el resultado obtenido se procedió a calcular el indicador

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 1 47 DE 30 ABR 2024 Pág. 2 de 32

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024”

correspondiente, dando un resultado global para funcionamiento de 5,67% y para inversión de 9,98%.

Que mediante Circular Externa DDP-000005 del 12 de abril de 2024 la Secretaría Distrital de Hacienda, comunicó a 34 entidades que deben solicitar la reducción, aspecto éste que fue tramitado por cada una de ellas ante la Secretaría, indicando los rubros correspondientes.

Que acorde con lo anterior, al sobrepasar el 4% establecido para funcionamiento, es necesario efectuar una reducción en el presupuesto vigente 2024, que tenga como referente el exceso mencionado.

Que con la expedición del presente decreto de reducción presupuestal con cargo al régimen de reservas se está dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y en la Resolución SDH - 191 de 2017 – Manual Operativo Presupuestal reducción que se formalizará con la incorporación del mencionado Decreto en el Sistema Presupuestal Bogdata de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°.- REDUCCIÓN EN INGRESOS. Reducir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$52.300.596.867), conforme al siguiente detalle:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

147

30 ABR 2024

Continuación del Decreto N°. _____ DE _____ Pág. 14 de 32

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024”

**0125-01 Departamento Administrativo del Servicio Civil
-DASCD**

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
Total Reducción Gastos de Funcionamiento		157.652.101	0	157.652.101

0126-01 Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	388.841.324	0	388.841.324
O21	Funcionamiento	388.841.324	0	388.841.324
O211	Gastos de personal	388.841.324	0	388.841.324
O21101	Planta de personal permanente	388.841.324	0	388.841.324
O2110101	Factores constitutivos de salario	388.841.324	0	388.841.324
O2110101001	Factores salariales comunes	388.841.324	0	388.841.324
O211010100101	Sueldo básico	292.000.000	0	292.000.000
O211010100109	Prima técnica salarial	96.841.324	0	96.841.324
Total Reducción Gastos de Funcionamiento		388.841.324	0	388.841.324

**0127-01 Departamento Administrativo de la Defensoría del
Espacio Público - DADEP**

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	GASTOS	174.056.614	0	174.056.614
O21	Funcionamiento	174.056.614	0	174.056.614
O211	Gastos de personal	174.056.614	0	174.056.614
O21101	Planta de personal permanente	174.056.614	0	174.056.614
O2110101	Factores constitutivos de salario	174.056.614	0	174.056.614
O2110101001	Factores salariales comunes	174.056.614	0	174.056.614
O21101010010801	Prima de navidad	174.056.614	0	174.056.614

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **147** DE **30 ABR 2024** Pág. 15 de 32

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024”

0127-01 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
Total Reducción Gastos de Funcionamiento		174.056.614	0	174.056.614

0131_01 Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá -UAECOB

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	GASTOS	1.858.338.862	0	1.858.338.862
O21	Funcionamiento	1.858.338.862	0	1.858.338.862
O211	Gastos de personal	1.858.338.862	0	1.858.338.862
O21101	Planta de personal permanente	1.858.338.862	0	1.858.338.862
O2110101	Factores constitutivos de salario	1.858.338.862	0	1.858.338.862
O2110101001	Factores salariales comunes	1.858.338.862	0	1.858.338.862
O211010100108	Prestaciones sociales	1.858.338.862	0	1.858.338.862
O21101010010801	Prima de navidad	1.858.338.862	0	1.858.338.862
Total Reducción Gastos de Funcionamiento		1.858.338.862	0	1.858.338.862

0136-01 Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá-SJD

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	GASTOS	340.274.007	0	340.274.007
O21	Funcionamiento	340.274.007	0	340.274.007
O211	Gastos de personal	340.274.007	0	340.274.007
O21101	Planta de personal permanente	340.274.007	0	340.274.007
O2110101	Factores constitutivos de salario	340.274.007	0	340.274.007
O2110101001	Factores salariales comunes	340.274.007	0	340.274.007
O211010100101	Sueldo básico	250.000.000	0	250.000.000
O211010100109	Prima técnica salarial	90.274.007	0	90.274.007

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 147 DE 30 ABR 2024 Pág. 31 de 32

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024”

501-01 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-ATENEA

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
Total Reducción Gastos de Funcionamiento		0	256.133.726	256.133.726

Artículo 3°.-El presente Decreto se registrará en el Sistema Presupuestal -Bogdata, una vez los Establecimientos Públicos emitan el Acuerdo de Junta o Consejo Directivo, conforme a lo estipulado en el artículo 11 del Decreto Distrital 192 de 2021.

Artículo 4°.-El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

ANA MARÍA CADENA RUÍZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 147 DE 30 ABR 2024 Pág. 32 de 32

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024”

Aprobado por:	Andrés Felipe Uribe Medina– Subsecretario Técnico SDH Claudia Marcela Numa Páez– Directora Distrital de Presupuesto Marcela Gómez Martínez – Directora Jurídica (E.)
Revisado por:	Omar Aldemar Pedraza Rodríguez – Subdirector de Desarrollo Social (E.) Camilo Umaña Pizano - Subdirector de Infraestructura y Localidades Jimmy Alexis Rodríguez Rojas – Subdirector de Finanzas Distritales Clara Lucía Morales Posso– Asesora Dirección Jurídica
Proyectado por:	Lina Marcela Prada García - Profesional Subdirección de Finanzas Distritales Mariela Pineda Bernal - Profesional Subdirección de Finanzas Distritales

LINA MARCELA PRADA GARCIA
Firmado digitalmente por LINA MARCELA PRADA GARCIA
Fecha: 2024.04.29 15:31:10 -05'00'

30 ABR 2024

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

